



Circular 5/2014

- A todos los interesados (para general conocimiento).

Se amplía la información referente al Campeonato de Canarias de Marcha en Ruta. Se resaltan **en amarillo** las ampliaciones efectuadas con respecto a la primera normativa publicada.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE MARCHA EN RUTA.

1. El CEA Tenerife 1984 junto con el OAD La Laguna, organizan la VI Reunión de Marcha Ciudad de La Laguna y acogen por delegación de la Federación Canaria de Atletismo, el Campeonato de Canarias de Marcha en Ruta, a celebrar el 25 de enero de 2014.
2. La prueba se desarrollará bajo la directa supervisión de la Federación Canaria de Atletismo y el Comité Organizador y se registrará por las normativas IAAF y RFEA.
3. La prueba dará comienzo a partir de las 15:30 horas. Celebrándose la misma en la Calle Viana, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).
4. Las inscripciones podrán formalizarse hasta el domingo 19 de enero de 2014, a través de la INTRANET. Excepto los atletas independientes que lo harán a través del correo inscripciones@atletismocanario.es, indicando en la inscripción nombre completo, fecha de nacimiento, número de licencia, club y categoría.
5. Los dorsales deberán ser retirados, el mismo día de la prueba por los delegados de los equipos, hasta 30 minutos antes del comienzo de la



primera carrera. Los dorsales deberán colocarse obligatoriamente, sin recortar ni doblar, debiendo ir sujetos y visibles en todo momento.

6. Se convocan al Campeonato de Canarias las siguientes categorías y géneros:
- Benjamín masculina y femenina.
 - Alevín masculina y femenina.
 - Infantil masculina y femenina.
 - Cadete masculina y femenina.
 - Absoluta masculina y femenina.
 - Veterana masculina y femenina.

7. Horario y distancias:

HORA	CATEGORÍA	DISTANCIA (metros)
15:30	BENJAMÍN FEMENINO	1.000
	ALEVÍN FEMENINO	2.000
	INFANTIL FEMENINO	3.000
	CADETE FEMENINO	5.000
	ABSOLUTO-VET FEMENINO	10.000
16:40	BENJAMÍN MASCULINO	1.000
	ALEVÍN MASCULINO	2.000
	INFANTIL MASCULINO	3.000
	CADETE MASCULINO	5.000
	ABSOLUTO-VET MASCULINO	10.000

8. Se entregará medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías convocadas, que tengan licencia por la Federación Canaria de Atletismo.

Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



9. Los atletas por el solo hecho de efectuar la inscripción, aceptan el contenido de este reglamento.
10. Todo lo no recogido en el presente reglamento, se regirá por las normas IAAF y RFEA.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2014.

